

El Acuerdo Final de Paz- 2016: Un compromiso indeclinable para el Gobierno del Cambio.

## **La Paz vuelve a tener rumbo: La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y el Departamento Nacional de Planeación presentan la revisión y ajuste del Plan Marco de Implementación.**

- *El Gobierno Nacional le presenta hoy al país un Plan Marco de Implementación ajustado que recupera la visión integral y transformadora del Acuerdo Final de Paz firmado en 2016. Con este hecho, cumplimos con el Acuerdo y avanzamos en la superación de uno de sus principales rezagos.*
- *El Plan Marco de Implementación es el instrumento de planeación que establece la hoja de ruta para la implementación del Acuerdo como compromiso del Estado colombiano. Este instrumento define las acciones, estrategias y metas trazadoras más importantes para cumplir lo pactado en La Habana. El Plan Marco contenía, hasta hoy, 517 indicadores que comprometen a 53 entidades y dependencias del orden nacional a cumplir lo establecido en el Acuerdo de Paz.*
- *Con su revisión, se reencauza el curso de la paz con la inclusión de alrededor de 80 nuevos indicadores y más de 120 ajustes a indicadores vigentes, dirigidos a fortalecer los compromisos estratégicos del Acuerdo como la Reforma Rural Integral, las garantías de seguridad, los enfoques diferenciales étnico y de género y los temas de verdad, justicia y reparación. Desde el Gobierno Nacional garantizaremos el pleno cumplimiento de estos nuevos compromisos, lo que implicará un esfuerzo presupuestal adicional, así como, la ampliación temporal de la implementación del Acuerdo hasta el 2038.*
- *El Gobierno del Cambio refrenda la centralidad de la participación y los mecanismos creados para ello en el Acuerdo de Paz. La revisión del Plan Marco de Implementación se construyó en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación (CSIVI) con la concurrencia de la alta parte contratante Partido Comunes, las instancias asesoras para pueblos étnicos y género, así como los acompañantes internacionales.*

**Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2024 (@DNP\_Colombia), (@UAuerdoPaz).**

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencial Mundial de la Vida”, y respondiendo a una de las deudas de la implementación del Acuerdo Final

firmado en 2016, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) lideraron la revisión del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo de Paz junto el componente Comunes, como alta parte contratante, las instancias étnica y de género creadas por el Acuerdo (IEANPE e IEM), y los acompañantes internacionales (Instituto Kroc, CINEP-CERAC, Misión de Verificación)..

*“Desde nuestra llegada al DNP hemos acelerado la implementación del Acuerdo de Paz con un impulso al cumplimiento efectivo de la ejecución presupuestal, el seguimiento a los distintos instrumentos que componen el Acuerdo, y hemos identificado las dificultades de la implementación, así mismo hemos planteado lineamientos estratégicos para resolverlas”,* expresó Alexander López, director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Por su parte, la directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, Gloria Cuartas, expresó que: *“con esta revisión, logramos recuperar la visión integral de la implementación del Acuerdo Final de Paz con la inclusión de temas centrales que quedaron acordados en 2016, y que no fueron consideradas en la primera versión del Plan Marco de Implementación. Esta revisión logra que el Plan Marco se acerque más a lo pactado”*.

Con la incorporación de alrededor de 80 nuevos indicadores y más de 120 ajustes a indicadores vigentes se impulsan temas estratégicos que no tuvieron prevalencia en anteriores vigencias como la Reforma Agraria, la Participación Política y Ciudadana, las garantías de seguridad y los temas de verdad justicia y reparación.

La revisión del Plan Marco de Implementación renueva el compromiso del Estado colombiano con el cumplimiento del Acuerdo de Paz. Esta revisión contó con la participación de entidades no solo de Gobierno Nacional sino también de otras ramas del poder que asumieron nuevos compromisos en el Plan Marco de Implementación. Igualmente, con la revisión el Plan Marco se fortalece como un instrumento para la veeduría social de organizaciones y comunidades en los territorios.

Entre los nuevos compromisos que robustecen lo pactado en el Acuerdo se incluye en esta nueva versión del PMI:

- El acceso y formalización de la tierra para campesinos que participan en acuerdos de sustitución de cultivos de uso ilícito.
- El fortalecimiento de los enfoques de género y étnico de manera transversal a los seis puntos.
- Se fortalecen los mecanismos para la protección y garantías de seguridad a los firmantes de paz y a los líderes y lideresas sociales.

- La Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Unidad de Restitución de Tierras, Función Pública, el Ministerio de las Culturas, entre otras instituciones asumen nuevos compromisos en la implementación.
- Se retoman las iniciativas legislativas que no lograron un trámite exitoso en el Congreso de la República como los proyectos de participación ciudadana, el régimen y sistema electoral y la movilización y protesta social.
- Se fortalecen medidas de resultado por sobre gestiones, dando prelación al enfoque transformador del Acuerdo de Paz.

#### **Oficina Asesora de Comunicaciones**

prensa-dnp@dnp.gov.co

Calle 26 # 13-19 Piso 35

**Conmutador:** (601) 3815000 extensiones 13521 / 24 / 25 / 26

Bogotá, Colombia.

#### **Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666